



No. de Oficio: SFP-OIC-SG-SESEA-13/2023

Asunto: Evaluación del Segundo Reporte de
Avance Cuatrimestral del PTAR 2023

Chihuahua, Chih., a 29 de septiembre de 2023

LIC. CLAUDIA ANGÉLICA CHARLES SILVA
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
P R E S E N T E

Sirva el presente para emitir la Evaluación al Reporte de Avance Cuatrimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, en adelante PTAR, correspondiente al periodo comprendido de mayo-agosto de 2023, al que hace referencia el oficio SESEA/CA/045/2023, de fecha el 15 de septiembre de 2023.

Al referido oficio, se presentó el PTAR en el que se muestran los porcentajes de avance considerados por la Secretaría, para las Acciones contemplados para el cuatrimestre a evaluar, remitiendo la evidencia de manera electrónica, mediante 24 ligas electrónicas:

Observaciones respecto al avance y cumplimiento de las acciones comprometidas:

Se anexan al PTAR para evaluar 10 Riesgos, dando un total de 29 Acciones, 19 con avances y 5 sin avance.

Informan que en las Acciones de las cuales se desprende que la Coordinación de Servicios Tecnológicos, para este cuatrimestre se dan avances por fases, pero se prevé que, para el Tercer Cuatrimestre, los avances serán nulos, esto por motivos presupuestales.

En su Riesgo 2023_1, marcan su número de factor como 2.1 y 2.3, cuando lo correcto tendría que ser 1.1 y 1.2.

Recomendaciones para el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas que presentan algún tipo de problemática, o respecto a las propuestas de solución presentadas:

2023_1 "Mapeo de entes públicos, o sujetos obligados, elaborado con información insuficiente" el cual establece dos Acciones de Control:

1.- "Validación de propuesta de oficios por parte de la titular de la SESEA Cotejo entre el número de oficios enviados a los entes públicos y el número de acuses de recibo recopilados", estableciendo como medio verificativo; "De forma trimestral, relación de oficios enviados y tabla de cotejo de oficios enviados y recibidos", sin embargo dentro de la evidencia presentada, se observan 40 oficios los cuales están fechados dentro de los meses de enero, febrero y marzo, contando muy pocos con sello de recibido de la oficialía de partes de la Secretaría, incluso los mismos que fueron presentados en el Primer Cuatrimestre, por lo que se reitera lo señalando en la Primera Evaluación:

'...dicha evidencia no es coincidente con los medios verificativos establecidos para las Acciones de Control, motivo por el cual, se exhorta a la Coordinación de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal, a presentar la evidencia correspondiente a las acciones que muestran avance.' (sic)

2.- "Seguimiento a resultados del cotejo 6.1.2 y toma de decisiones de la titular de la SESEA", la cual cuenta con medio verificativo: Generar informe trimestral de las alianzas con entes como la Coordinación de Desarrollo Municipal para la obtención de insumos informativos (nombres de enlaces, numeraria, etc.)".

Como evidencia información presentada para el Primer cuatrimestre como lo es:

- Como evidencia para ambos, se muestran 17 MANUALES DE ATENCIÓN DE USUARIOS. Atención de usuarios para el Sistema de Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y constancia de Declaración Fiscal,
- Documentos identificados como: "meeting_saved_chat_28abr23" "meeting_saved_chat_28abr23.txt" y una
- Carpeta denominada: "Oficios Recibidos", la cual contiene 40 oficios fechados en los meses de enero, febrero y marzo, no todos con sello de la oficialía de partes de la Secretaría.

Identificando como nuevos:

- Carpeta denominada "bitácora de enlaces" y dos documentos de Excel consistente en Enlaces de diversas dependencias.
- Carpeta que de "capacitaciones", en su interior se muestran tres capturas de pantallas de reuniones, sin embargo, se desconoce en qué fecha se celebraron así como una conversación descargada de la página <https://meet.google.com/uqn-xpvb-jaf>., en el cual la conversación comienza con: 'Buenos días compañeros, si de favor nos pueden apoyar poniendo en el chat el nombre completo, la dependencia o municipio y correo de favor'.

De la evidencia presentada, se aprecia que ninguna de ellas es coincidente con el medio verificativo comprometido, por lo que se reitera la recomendación realizada en la Acción que antecede.

2023_2 "Capacitaciones impartidas ineficazmente", el cual cuenta con dos Acciones:

1.- "No se generarán medios de registro previos, pero sí un medio para documentar asistencia y datos", señalando como medio verificativo: "Bitácoras de asistencia a los cursos", de la evidencia presenta se observa el último punto de la acción que antecede, si bien es cierto, de la explicación se desprende que los cursos fueron tomados el 31 de agosto de 2023, no se tiene la certeza de que así fue, por lo que se sugiere que al momento de presentar la evidencia sea visible la información necesaria para poder emitir una recomendación certera.

2.- "Planear la generación de contenidos y recibir retroalimentación de la titular de la SESEA del desempeño en cada curso", estableciendo como medio verificativo: "Plan de generación de contenidos y retroalimentación del desempeño recibida por parte de la titular", dentro de

la evidencia presentada, se muestra un documento en Excel, el cual muestra como título "Servidores Públicos que intervienen en procesos de contrataciones", con última fecha de actualización el 17 de abril de 2020, evidencia correspondiente a tres ejercicios anteriores, una imagen denominada: "Anexo 2 Catalogo de Contrataciones Públicas" y finalmente una presentación de la SESEA, la cual dentro de la explicación realizada en su Reporte, señalan que fue impartida el 31 de agosto de 2023, si bien es cierto, éste último documento es parte del Riesgo, no corresponde a la Acción que nos ocupa, así como ninguno de los tres documentos al medio verificativo, es importante la elección correcta de la evidencia a mostrar, tomando como base el medio verificativo, mismo que surge de la Acción que se contemplo para el Factor de Riesgo, ya que no basta con que se asemeje al Riesgo, para que ésta de cumplimiento a los objetivos para el ejercicio 2023.

2023_3 "Atención a usuarios desarrollada de manera ineficaz", el cual cuenta con dos Acciones, por lo que toca al número:

1.- "Reuniones de seguimiento mensuales de la secretaria con la persona titular de la coordinación para verificar el estatus de elaboración del protocolo", el cual tiene como medio verificativo: "Protocolo de atención al usuario de la Plataforma e informe bimestral de avance", en el cual señalan un avance del 100%, dentro de la evidencia presentada se muestran 17 manuales, todos ellos denominados como "MANUAL DE ATENCIÓN A USUARIOS, Atención de Usuarios para el Sistema de declaraciones patrimoniales, de intereses y constancia de declaración fiscal", 8 de ellos del año 2022 y los 9 restantes de 2023, se tiene que hacer la precisión que Manual y Protocolo no es sinónimo, así como que tampoco se anexan los informes bimestrales.

Tanto la primera como segunda Acción hablan de Protocolos, sin embargo, no se sabe de qué tipo, ya que el riesgo tampoco lo establece, por lo que se sugiere que, para el próximo ejercicio, sean más específicos en sus programas, esto con la finalidad de tener claridad de lo que se pretende contener.

2023_4 "Mecanismos de seguridad implementados ineficazmente", el cual cuenta con tres Acciones siendo solo una de ellas, la que cuenta con un porcentaje de avance, siendo esta:

1.- "Asignación de presupuesto para la contratación de servicios de auditoría interna a condiciones de seguridad", (sic) estableciendo como medio verificativo: "Asignación de presupuesto para la compra de servicio externo de auditoría externa de seguridad", con un avance establecido del 100%, presentando como evidencia oficio de fecha 16 de marzo de 2023, en el cual el Secretario de Hacienda le informó al Encargado del Despacho de la SESEA, que no se podrá dar un aumento presupuestal para personal de transparencia, oficio que no corresponde, al ejercicio a evaluar, al Riesgo, a la Acción, ni al Medio Verificativo, por lo que dicha evidencia no puede ser contemplada para marcar avances en el cumplimiento de su Riesgo.

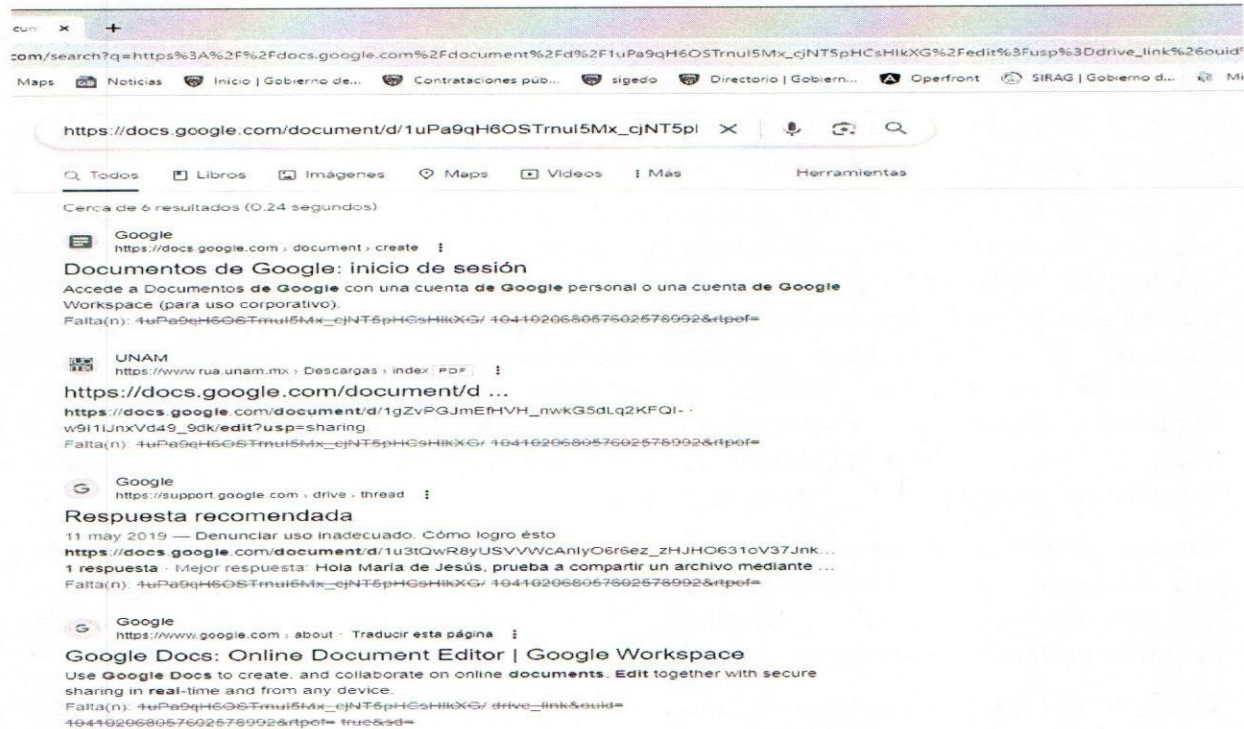
2023_6 "Campañas de difusión desarrolladas con niveles de impacto ineficaz", riesgo que cuenta con 4 Acciones, mostrando avances en cada una de ellas.

En lo que corresponde a las Acciones **1, avance del 20%, 2 avance del 100% y 3 avance del 33%**, llama la atención a este Órgano Fiscalizador que para las tres se establece como Medio Verificativo: "Bitácora de reunión de seguimiento quincenal" y como evidencia señalan que:

"Durante el cuatrimestre se llevaron 8 reuniones en donde se abordaron diferentes temas incluyendo las campañas."

Anexando solamente 6, 2 del primer cuatrimestre, y las 4 restantes correspondiente a 15 y 30 de mayo, 7 de julio y 2 de agosto de 2023, por lo que se les recuerda que la evidencia a presentar es exclusivamente del cuatrimestre a reportar, así como que, al momento de establecer sus avances, busquen la congruencia entre lo presentado y el porcentaje que le corresponde a la evidencia.

En lo que toca a la cuarta Acción al acceder al link proporcionado https://docs.google.com/document/d/1uPa9qH6OSTrnuI5Mx_cjNT5pHCsHlkXG/edit?usp=drive_link&oid=104102068057602578992&rtpof=true&sd=true, este remite a:



Por lo anterior, no se puede emitir un pronunciamiento en relación a lo trabajado para este cuatrimestre.

2023_7 "Boletines informativos y comunicados de prensa desarrollados de manera ineficiente", el cual cuenta con dos Acciones, y para ambas, se establece como medio verificativo: "Reporte mensual de espacios de difusión", para ambas Acciones se anexan diversos links, en los cuales se muestran noticiar relacionadas con la Secretaría, sin embargo, se reitera la recomendación realizada en el Primer Cuatrimestre a Evaluar:

'...no dejar de observar que la evidencia consiste en "Reportes mensuales de espacios de difusión".

2023_8 "Reportes de monitoreo de la PEA generados de forma deficiente", el cual cuenta con 5 Acciones, señalando avances solo en 3 de ellas, en cuanto a la:

3.- "Reuniones de seguimiento mensuales del titular de la SESEA con el coordinador de riesgos para verificar el estatus de elaboración de los anteproyectos", en la cual se establece como medio verificativo: "Bitácoras de reuniones", dentro del link que proporcionan para corroborar su medio verificativo se muestra "Fase de Planeación para la construcción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua",

evidencia que discrepa tanto de la Acción como del medio verificativo, por lo que al momento de presentar la evidencia, es importante verificarla antes de ser enviada, esto con la finalidad de no tener algún error y proporcionar una evidencia distinta, lo cual ocasiona una mala Evaluación.

2023_9 "Sesiones de acompañamiento técnico respecto a la PEA y RNV; desarrolladas de forma deficiente", el cual cuenta con dos acciones, contando solo una de ellas con avances, estableciéndose un 100%:

1.- "Reuniones de seguimiento mensuales de la titular del titular de la SESEA con el coordinador de riesgos para verificar el estatus de desarrollo e implementación del sistema" (sic), señalando como medio verificativo: "Bitácoras de reuniones", anexando como evidencia, 6 constancias donde diversas personas, cursaron distintos cursos, sin embargo, se desconoce el motivo de la presentación de dicha evidencia, ya que no es coincidente con el Riesgo, Acción, ni Medio Verificativo.

Conclusiones generales sobre el Reporte de Avance Cuatrimestral del PTCI evaluado:

Se percibe que en muchas de las Acciones de las cuales se tenían que presentar avances en el cuatrimestre que nos ocupa, se realizaron en la primera evaluación, sin embargo, no fueron atendidas, lo que ocasionó que siguieran las mismas, ocasionando que sea más complicado llegar al 100% de avances al cierre del ejercicio 2023, así mismo, existe una constante en presentar evidencia que no corresponde al medio verificativo.

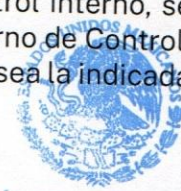
Aunado a lo anterior se aprecia que el PTAR presentado para la Evaluación que nos ocupa, no fue firmado por un Enlace de Administración de Riesgos, se cree que el motivo es que aun no se ha designado, ya que a esté Órgano Interno de Control, no le ha sido notificado mediante oficio de designación, por lo cual se les solicita que a la brevedad posible sea designado dicho Enlace, ya que desde el 24 de agosto del año en curso, que fue recibido el oficio SESEA/ST/905/2023, se informó que el Lic. Host Alejandro Rodríguez Chávez (Enlace de Administración de Riesgos), presentó su renuncia a la Secretaría.

Por lo anterior, con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones, Marco Integrado y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se les exhorta a considerar las recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control, así como verificar la evidencia que se proporciona, esto con la finalidad de que sea la indicada para la debida comprobación de la Acción.

ATENTAMENTE


MTRA. JUANA PADILLA TAPIA

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
Y VOCAL EJECUTIVO



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

c.c.p. Lic. Laura Gurza Jaidar. - Titular de la Subsecretaría de Buen Gobierno, de la Secretaría de la Función Pública. - Para su conocimiento.


MMA